



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 441 DE 2022
(Acta No. 27 del 28 de julio de 2022)

Por la cual se conceden las Becas Exención de Derechos Académicos para los estudiantes de Posgrado para el segundo periodo académico de 2022

EL CONSEJO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario se organiza el Sistema Nacional de Becas para estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Que según lo normado en el Acuerdo 438 de 2020 del Consejo de Facultad se reglamenta la Beca Exención de Derechos Académicos para admitidos y estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias y se fijan otras disposiciones.

Que según lo normado en el Acuerdo 474 de 2022 del Consejo de Facultad se aclara parcialmente el Acuerdo 438 de 2020 en donde se reglamenta la Beca de Exención de Derechos Académicos para admitidos y estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias y se deroga el Acuerdo 396 de 2019.

Que la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Ciencias, verificó los requisitos de los beneficiarios nombrados durante el primer periodo académico de 2022 y que pueden continuar con el beneficio en el segundo periodo académico del año 2022.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 07 de julio de 2022 Acta No. 26, definió el número de Becas Exención de Derechos Académicos para el segundo periodo académico del año 2022.

Que el día 11 de julio de 2022 se dio apertura a la convocatoria de la Beca Exención de Derechos Académicos y se estableció la fecha de cierre el día 21 de julio de 2022.

Que la Vicedecanatura Académica verificó los requisitos de los aspirantes de acuerdo a los criterios de elegibilidad y perfiles definidos por los Directores de Área Curricular.

Que el Comité de Directores de Área Curricular, en sesión No 15 del 26 de julio de 2022, estudió la propuesta de estudiantes beneficiarios a la Beca Exención de Derechos Académicos para el segundo periodo académico de 2022, realizada por la Vicedecanatura Académica y recomendó al Consejo de Facultad la lista de beneficiarios a la Beca Exención de Derechos Académicos para el segundo periodo académico de 2022.

Que el Consejo de Facultad, en sesión del 28 de julio de 2022 (Acta No. 27), estudió las solicitudes presentadas por los aspirantes a la Beca Exención de Derechos Académicos y, por lo tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. NOMBRAR como beneficiarios de la Beca Exención de Derechos Académicos, para el segundo periodo académico del año 2022, a los siguientes estudiantes de posgrado, quienes cumplen los requisitos exigidos en la normatividad aplicable:

No.	Área	Programa Curricular	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	% Exención
1	Astronomía	Maestría en Ciencias Astronomía	Johan Nicolás Molina Córdoba	1073692635	jomolinac@unal.edu.co	50%
2		Maestría en Ciencias Astronomía	Cristian Antonio Moscoso Riaño	1030643100	cmoscoso@unal.edu.co	50%
3	Biología	Maestría en Ciencias Biología	Alexandra Montoya Cruz	1121943266	amontoyacr@unal.edu.co	50%
4		Doctorado en Ciencias Biología	Fredy Augusto Duque Duque	80903342	faduqued@unal.edu.co	50%
5	Estadística	Doctorado en Ciencias Estadística	Camilo Andrés Avellaneda García	1018465894	caavellanedag@unal.edu.co	100%
6		Doctorado en Ciencias Estadística	Erika Johanna Martínez Salinas	1015438259	ejmartinezsa@unal.edu.co	100%
7		Maestría en Ciencias Estadística / Profundización	Cristhian Fernando Calderón Rodríguez	1032466990	cfcalderonr@unal.edu.co	100%
8		Maestría en Ciencias Estadística / Profundización	Astrid Natalia Castilla Reyes	1101692693	ancastillar@unal.edu.co	100%
9		Maestría en Ciencias Estadística / Profundización	Cristian Camilo Parra Aldana	1026286565	ccparraa@unal.edu.co	100%
10		Maestría en Ciencias Estadística / Profundización	Luis Álvaro Rueda Blanco	91508027	laruedab@unal.edu.co	50%
11		Maestría en Ciencias Estadística / Profundización	Diana Catalina Riaño Reyes	1052417059	dcrianor@unal.edu.co	50%
12		Maestría en Ciencias Estadística / Profundización	Edicson Ferney Bareño Romero	1032446357	efbarenor@unal.edu.co	50%
13	Farmacia	Doctorado en Ciencias - Farmacéuticas	Jors Steven Vargas Mantilla	1032464659	josvargasma@unal.edu.co	50%
14	Física	Doctorado en Ciencias Física	Oscar Giovanni Torres Díaz	1014184462	ogtorresd@unal.edu.co	50%
15		Doctorado en Ciencias Física	Diego Andrés León	80871572	daleon@unal.edu.co	50%
16		Maestría en Física Medica	Sandra Liliana Acevedo Orozco	1152459783	slacevedoo@unal.edu.co	50%
17		Maestría en Física Medica	Manuel Julián Arévalo Casas	1053342191	marevaloca@unal.edu.co	50%

18		Maestría en Ciencias - Física - Investigación	Silvia Juliana Niño Peña	1020831280	sjninop@unal.edu.co	50%
19		Maestría en Ciencias - Física - Investigación	Esteban Castro Ávila	1020821915	escastroav@unal.edu.co	50%
20		Maestría en Ciencias Física - plan de profundización	Ángel Mauricio Rivera Tovar	1071169496	anriverat@unal.edu.co	50%
21	Geociencias	Doctorado en Geociencias	Lorena del Pilar Rayo Rocha	1013586379	ldrayor@unal.edu.co	100%
22		Doctorado en Geociencias	Andres Felipe Porras Rios	1136882245	afporrasr@unal.edu.co	100%
23		Doctorado en Geociencias	Emiro José Chica Quiñones	92551666	ejchicaq@unal.edu.co	100%
24		Maestría en Ciencias Geología	Alber Joanny Cagua Hernandez	1007191124	aljcacuahe@unal.edu.co	100%
25		Maestría en Ciencias Geofísica	Paola Andrea Atapuma Acevedo	1015396149	patapuma@unal.edu.co	100%
26		Maestría en Ciencias Geofísica	Cristhian Bolívar Riascos Rodríguez	1022367469	cbriascosr@unal.edu.co	100%
27		Maestría en Ciencias Geofísica	Daniela Guerrero Peña	1032484730	dguerrerop@unal.edu.co	100%
28		Maestría en Ciencias Geofísica	Sergio Arias Buitrago	1053781987	sariasbu@unal.edu.co	100%
29		Maestría en Ciencias Meteorología	David Garzón Casas	1013631207	dgarzonc@unal.edu.co	100%
30		Matemáticas	Doctorado en Ciencias Matemáticas	Astrid Carolina Melo López	1020812512	amelol@unal.edu.co
31	Doctorado en Ciencias Matemáticas		Cristian David Sarmiento Santiago	1024571764	cdsarmientos@unal.edu.co	100%
32	Doctorado en Ciencias Matemáticas		María Camila Ramírez Cubillos	1032455053	macramirezcu@unal.edu.co	100%
33	Doctorado en Ciencias Matemáticas		Jhonatan Steven Mora Rodríguez	80825549	jsmoraro@unal.edu.co	100%
34	Maestría en Ciencias Matemática Profundización		Juan Fernando Pulido Martínez	1032503950	juanfpulidom@gmail.com	50%
35	Maestría en Ciencias Matemática Aplicada		Andrés Julián Bermúdez García	1010217881	anbermudezg@unal.edu.co	50%
36	Maestría en Actuaría y Finanzas		José Alejandro Ramírez Cubillos	1014217696	joaramirezcu@unal.edu.co	50%

37		Maestría en Actuaría y Finanzas	Juan Camilo Chacón Alvarado	1016094585	jcchacona@unal.edu.co	50%
38		Maestría en Actuaría y Finanzas	Iván Felipe Niño López	1032500568	ifninol@unal.edu.co	50%
39	Química	Maestría en Ciencias - Química Investigación	Sara Paola Abril Poveda	1015447265	spabrilp@unal.edu.co	50%
40		Maestría en Ciencias - Química Investigación	Julieth Natalia Bueno Corredor	1023915695	jnbuenoc@unal.edu.co	50%
41		Maestría en Ciencias - Química Investigación	Nelcari Trinidad Ramirez Marquez	359461	netramirezma@unal.edu.co	50%
42		Maestría en Ciencias - Bioquímica	Luisa María Caldas Ortega	1000514672	lmcaldas@unal.edu.co	50%
43		Maestría en Ciencias - Bioquímica	Daniel Esteban Jiménez Correa	1010240920	dejimenezc@unal.edu.co	50%
44		Maestría en Ciencias - Bioquímica	Sergio Luis Dávila González	1032468011	sldavilag@unal.edu.co	50%
45		MECEN	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales	Diego Oberto Miranda Macías	1030546319	domirandam@unal.edu.co
46	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales		Jeisson Sneyder Torres Rodríguez	1013656988	jeitorres@unal.edu.co	50%
47	Interfacultades	Maestría en Ciencias Microbiología	Maira Alejandra Molano Rodríguez	1023945181	mmolanor@unal.edu.co	50%
48		Maestría en Ciencias Microbiología	Natalia Romero Coronado	1013654673	naromeroc@unal.edu.co	50%
49		Maestría en Ciencias Microbiología	María Fernanda Beltrán Hernández	1031157980	mabeltranh@unal.edu.co	50%
50		Maestría en Ciencias Microbiología	Luisa Fernanda Navarrete Osorio	1151959608	lnavarreteo@unal.edu.co	50%
51		Maestría en Ciencias Microbiología	Kelin Johana Cuero Amu	1023955785	kcueroa@unal.edu.co	50%
52		Maestría en Ciencias Microbiología	Lidy Vannessa Mejia Guarnizo	1012428188	lmejia@unal.edu.co	50%
53		Maestría en Ciencias Microbiología	Laura Sofía Pineda Fernández	1032493917	lspinedaf@unal.edu.co	50%
54		Doctorado en Biotecnología	Mariandrea Garcia	1077920355	magarciaga@unal.edu.co	50%

55		Doctorado en Biotecnología	Martha Margarita González Beltrán	1136880258	mamgonzalezbe@unal.edu.co	50%
56		Doctorado en Biotecnología	Jessica Stephanie Molina Franky	1049630397	jemolinaf@unal.edu.co	50%
57		Doctorado en Biotecnología	Laura Esperanza Cuy Chaparro	1057590849	lcuyc@unal.edu.co	50%
58		Doctorado en Biotecnología	Oscar Hernán Rodríguez Bejarano	80549445	ohrodriguezbe@unal.edu.co	50%

PARÁGRAFO 1: Los beneficiarios de las Becas otorgadas mediante la presente resolución tendrán un cumplimiento en actividades de apoyo académico y/o administrativo de 4 horas semanales para las exenciones del 100% y 2 horas semanales para las exenciones del 50%, estas actividades le serán asignadas por la Dirección de Área Curricular respectiva, en conformidad con lo dispuesto en el art.6 del Acuerdo 438 de 2020, con su respectiva aclaración mediante el Acuerdo 474 de 2022, del Consejo de la Facultad de Ciencias.

PARÁGRAFO 2: La relación del becario con la Universidad no tendrá carácter laboral ni será de orden contractual.

ARTICULO 2. Cada uno de los beneficiarios nombrados mediante la presente resolución, recibirá:

La exención del 100% o del 50% en el pago de los derechos académicos del programa de posgrado en el cual se encuentra matriculado, según corresponda.

ARTICULO 3. Los beneficiarios de la Beca Exención de Derechos Académicos están obligados a cumplir con las condiciones estipuladas en el párrafo 1 del art. 1 de esta resolución, así como los demás deberes contemplados en la normatividad vigente, especialmente en el Acuerdo 438 de 2020 y Acuerdo 474 de 2022, ambos expedidos por del Consejo de la Facultad de Ciencias.

ARTICULO 4. Los beneficios de exención del pago de los derechos académicos serán cubiertos por las respectivas Áreas Curriculares, y son incompatibles con cualquier otro estímulo o beneficio que involucre exención en el pago de derechos académicos, que otorgue la Universidad Nacional de Colombia u otra institución.

ARTÍCULO 5. COMUNICAR a través de la Secretaria de Facultad a las Direcciones de Áreas Curriculares, Coordinaciones Académicas y a los estudiantes.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022



GIOVANNY GARAVITO CÁRDENAS
EL PRESIDENTE



HELBER DE JESÚS BARBOSA BARBOSA
EL SECRETARIO

*Proyecto: Yury Arias
Vicedecanatura Académica
Revisión y VB jurídico:
Karla Inés Ramírez
Abogada
Reviso: Luis Hernán Ochoa
Vicedecano Académico*